



Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº **70**

SANTA ROSA, **12 de marzo de 2018.-**

VISTO:

La Resolución Nº 49/2018 de la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con atribuciones de este Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se autoriza en su Artículo 1º el cambio de cuatrimestre de la asignatura "Informática Educativa II", que será dictada en el 2º Cuatrimestre, para la carrera Profesorado Universitario en Computación (Plan 2014).

Que en su Artículo 2º se autoriza el cambio de cuatrimestre de la asignatura "Introducción a la Antropología y a la Sociología", que será dictada en el 1º Cuatrimestre, para la carrera Profesorado Universitario en Computación (Plan 2014).

Que la Sra. Decana en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Nº 502/17 del Consejo Directivo, ordena la confección del Acto Resolutivo correspondiente.

Que en la sesión ordinaria del día 09 de marzo de 2018, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el despacho presentado por decanato.

POR ELLO:

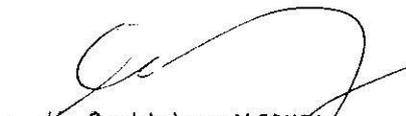
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

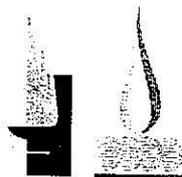
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 49/2018 de la Sra. Decana con atribuciones del Consejo Directivo, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, Departamento de Asuntos Estudiantiles, Bedelia y Departamento de Matemática. Cumplido, archívese.


Lic. NORA CLAUDIA FERRÉYRA
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Lic. Carolina Larra ALFONSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 70/18

RESOLUCIÓN Nº **49** =

SANTA ROSA, 20 FEB 2018

VISTO:

El Expte. Nº 52/2018, iniciado por Secretaría Académica, S/dictado de asignaturas a cuatrimestre cambiado – Profesorado en Computación (Plan 2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Matemática solicita se autorice el cambio de cuatrimestre del dictado de las asignaturas "Informática Educativa II" e "Introducción a la Antropología y la Sociología", de la carrera Profesorado Universitario en Computación (Plan 2014).

Que la asignatura "Informática Educativa II" corresponde dictarse, según Plan de Estudio 2014 del Profesorado Universitario en Computación, en el Primer Cuatrimestre del Tercer Año, y la asignatura "Introducción a la Antropología y la Sociología", en el Segundo Cuatrimestre del Tercer Año.

Que motiva la solicitud la necesidad de que los estudiantes cursen la asignatura "Fundamentos de Antropología", que desarrolla los contenidos de la asignatura "Introducción a la Antropología y la Sociología", y que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas durante el Primer Cuatrimestre.

Que se ha tenido en cuenta, asimismo, mantener la carga horaria total en cada cuatrimestre de Tercer año ajustada al Plan de Estudios, de forma tal de no sobrecargar la cantidad de horas que cursan los estudiantes.

Que el Profesor responsable de la asignatura "Informática Educativa II" presta conformidad.

Que el cambio de Cuatrimestre no perjudicará el desenvolvimiento académico y/o administrativo de los estudiantes involucrados, ya que se tomarán las medidas necesarias para ello.

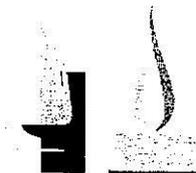
Que Secretaría Académica avala y fundamenta el cambio de cuatrimestre solicitado.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de cuatrimestre de la asignatura "Informática Educativa II", que se dictará en el Segundo Cuatrimestre, correspondiente a la carrera Profesorado Universitario en Computación (Plan 2014).



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad Nacional de La Pampa

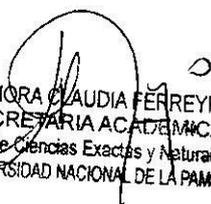
CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 70/18

//2

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 49 =

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el cambio de cuatrimestre de la asignatura "Introducción a la Antropología y la Sociología", que se dictará en el Primer Cuatrimestre, correspondiente a la carrera Profesorado Universitario en Computación (Plan 2014).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Dése conocimiento a Decanato, Secretaría Académica, Departamento de Asuntos Estudiantiles, Bedelía y Departamento de Matemática. Cumplido, archive.


Lic. NORA CLAUDIA FERREYRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Lic. Graciela Lema ALFONSO
DECANA
Fac. de Ciencias Exactas y Nat.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA